

LOS LÍMITES DEL CONSENSO

THE LIMITS OF CONSENSUS

Josep M^a Margenat

Resumen: Entre julio de 1936 y agosto de 1937, hubo un complejo proceso de construcción del consenso del Estado franquista. Gran parte de la opinión pública internacional participó en ese proceso. La posición del cardenal de Tarragona, Vidal i Barraquer, supuso un límite claro a dicho consenso, pues marcó una distancia respecto al consenso pasivo y más tarde fue señal de un real disenso católico. El consenso mayoritario o general no fue posible. Tampoco lo era cualquier disenso. La posición adoptada por algunos intelectuales católicos reforzó la legitimidad de unos límites cada vez más amplios. ¿Qué significado y qué consecuencias tuvo esa crítica posición eclesial?

Abstract: Between July 1936 and August 1937, there was a complex process of building the consensus of the Francoist State. A large part of international public opinion participated in that process. The position of the Cardinal of Tarragona, Vidal i Barraquer, represented a clear limit to this consensus, as it marked a distance from the passive consensus and later was a sign of a real Catholic dissent. Majority or general consensus was not possible. Neither was any dissent. The position adopted by some Catholic intellectuals reinforced the legitimacy of increasingly broad limits. What meaning and what consequences did this critical ecclesiastical position have?

Palabras clave: colectiva del episcopado español (1937), consenso pasivo, disenso, Vidal i Barraquer.

Key words: Collective letter of the Spanish episcopate (1937), passive consensus, dissent, Vidal i Barraquer

Fecha de recepción: 23 de noviembre de 2023

Fecha de aceptación y versión final: 15 de mayo de 2024

1. Introducción

La Carta colectiva de la mayoría del episcopado español de 1937 supuso para muchos un verdadero problema de conciencia. Afirmaba con claridad y coherencia un apoyo explícito al bando sublevado en julio de 1936. Jacques Maritain se refirió en distintas ocasiones a la guerra de España. Entre esos textos encontramos uno referido al Comité espagnol pour la paix civile et religieuse en Espagne y otros como «Pour le peuple basque», una intervención a propósito de «Les ataques de M. Serrano Suñer», «Un cri d'alarme», «Accueil aux réfugiés basques», «Une nouvelle démarche des Comités espagnol et français pour la paix», «Contre le bombardement aérien des villes espagnoles», «Pour la suspension des hostilités et le rétablissement de la paix en Espagne»,

etc. Quizá el más conocido, pues fue considerado un verdadero contrapunto ante la Carta colectiva y luego fue muy difundido por la propaganda republicana en forma de folleto, fuera el prefacio “*Considérations françaises sur les choses d’Espagne*” de Jacques Maritain al libro *Aux origines d’une tragédie. La politique espagnole de 1923 à 1936* del profesor Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo, Alfredo de Mendizábal, fechado en agosto de 1937¹.

Un político democristiano catalán, Maurici Serrahima², escribió: “i tinc molt present el consol que aquella decisió d’ell [del cardenal Vidal³] va ser per a nosaltres. Encara recordo el gest amb què el meu pare⁴, llegit el text, va plegar neguitosament el paper i, després d’un breu silenci, em va dir: —«però el Cardenal no l’ha signada!»...”⁵.

Entre la sublevación militar de julio de 1936 y el documento colectivo del episcopado español de agosto de 1937 (aunque con fecha de julio), se produjo un complejo proceso de construcción del consenso en el que intervino la jerarquía católica y gran parte de la opinión pública internacional. La posición del cardenal de Tarragona, Francesc Vidal i Barraquer, supuso un límite claro a dicho consenso. Por un lado, la final ausencia de la firma, tras un forcejeo de más de cuarenta días, tuvo como consecuencia el exilio del cardenal y su muerte allí, en Suiza, en 1943; por otro lado, marcó una distancia sobre la que se construyó primero un consenso pasivo y a partir de los años 1950 fue la base de un real disenso católico. La lectura de la documentación sobre este hecho, en gran parte inédita, permite poner de relieve dichos límites. El consenso no fue posible, pero tampoco lo era cualquier disenso. En este contexto, la posición adoptada por intelectuales católicos como Jacques Maritain que se pronunciaron, como queda dicho, contra la pretendida “guerra santa”, reforzó la legitimidad de los límites cada vez más amplios de este disenso. La cuestión que nos planteamos es ¿qué significado y qué consecuencias tuvo esta ausencia?

2. Dos conceptos: consenso pasivo y disenso

En su amplísima biografía de Benito Mussolini, Renzo de Felice dedicó un volumen a los que llamó “años del consenso”: 1929-1936⁶. De Felice se ocupó de este

¹ Todos los textos se encuentran en J. y R. MARITAIN, *Oeuvres complètes*, Universitaires – Saint Paul. Friburgo (Suiza) – Paris 1986, VI [1935-1938], 1123-1132, 1166-1171, 1178-1191. El prefacio (páginas 1215-1255 de la edición citada) apareció en inglés (1938), en castellano (1937) y, más tarde en una edición académica, en italiano (1978).

² Maurici Serrahima i Bofill (1902-1979) fue dirigente *fejocista* de la Federació de Joves Cristians de Catalunya (FJCC) y de Unió Democràtica; en 1977 fue senador real.

³ Las frases o nombre entre [] son del autor. Otros cuatro obispos, por razones diversas, no firmaron la Pastoral colectiva de los obispos españoles de julio-agosto de 1937: Pedro Segura (Sevilla), Mateo Múgica (Vitoria), Francisco Javier de Irastorza (Orihuela) y Joan Torres (Ciutadella). Justí Guitart (Urgell) fue presionado y dudó hasta el final.

⁴ Lluís Serrahima i Camín, 1870-1952 (nota del autor del artículo).

⁵ M. SERRAHÍMA, *Coneixences*, Abadia (PAM), Montserrat, Barcelona 1976, 60.

⁶ El tomo 3 está dedicado a *Mussolini il duce*: “Gli anni del consenso 1929-1936” (volumen 3/I) y “Lo Stato totalitario 1936-1940” (volumen 3/II), Einaudi, Turín 1966. Hay diversas ediciones posteriores, la obra consta de cuatro tomos.

tema no sólo en la gran biografía, sino en otros importantes escritos sobre el fascismo. De Felice fue evolucionando desde posiciones juveniles más próximas al partido comunista hasta las más cercanas a las liberal-democráticas. A lo largo de décadas (años 1960 a 1990) ésta fue una cuestión muy debatida en Italia. Hubo consenso (¿fue consenso?) fue la expresión consagrada. ¿Hubo consenso en la España dictatorial (1939-1975)?

Antonio Gramsci había escrito en sus cuadernos sobre el “consenso pasivo”. Díaz-Salazar se ha referido a este concepto en su tesis doctoral⁸ en la que plantea la cuestión de la hegemonía y la creación de consenso y de voluntad colectiva. Según Gramsci, el consenso se opone a la coerción o coacción (*dominio*) y sirve para “articular un bloque histórico creador de un nuevo tipo de sociedad”.⁹ El concepto de *consenso*¹⁰ lo elaboró Gramsci en relación a la temática de la hegemonía. Consenso significa capacidad de transformar los intereses corporativos en intereses solidarios para así articular un *bloque histórico* generador de un nuevo estadio social. La obtención de un consenso “espontáneo” e las masas en favor de un determinado proyecto de hegemonía debe entenderse como aceptación de la legitimidad de dicho proyecto.

Escribe Díaz-Salazar:

Para lograr y preparar el consenso de las masas para que éste llegue a ser “espontáneo” y “vivido” por éstas es necesario conseguir modificar las costumbres, la voluntad y las convicciones de grandes núcleos de población hasta lograr adecuarlos a los fines del proyecto hegemónico.¹¹

Si bien, según Gramsci, el ideal consiste en obtener un consenso activo, en muchos casos las clases dominantes buscaban un consenso pasivo e indirecto. Si en la España de 1936-1943 el primero, el *consenso activo*, pudo ser visible principalmente a través de la acción de las autoridades políticas y especialmente de las de Falange española, el segundo, el *consenso pasivo*, podemos situarlo más bien en los ámbitos católicos. La Iglesia contribuyó a la construcción de un consenso pasivo en torno al régimen de la naciente dictadura. El *consenso pasivo*¹², según Gramsci, no participa del entusiasmo popular ni se hace responsable de la “reproducción” del orden simbólico; simplemente acepta un orden establecido sin prestarle más adhesión ni abrir espacios para una consideración crítica. Gramsci piensa que el *consenso pasivo*, junto a un consenso “vivido” y “espontáneo”, es algo que hay que formar, pues “[l]as ideas y las opiniones no “nacen” espontáneamente en el cerebro [... sino que tienen] un centro de formación, de irradiación

⁷ Cf. M. COTTA, “consenso”, en *Enciclopedia delle scienze sociali*. Treccani, Milán 1992. (consulta: 20 de noviembre de 2023).

⁸ R. DÍAZ-SALAZAR, *El proyecto de Gramsci*, Anthropos – HOAC, Barcelona–Madrid 1991. Especialmente páginas 240-244.

⁹ *Ibid.*, 241; en las notas 101 a 113 Díaz-Salazar hace referencia a los *Quaderni del carcere*, escritos por Gramsci en la prisión entre 1930 y 1935.

¹⁰ Todas las cursivas, si no se indica o entiende otra cosa, son del autor de este artículo.

¹¹ *Ibid.*, 241.

¹² En 1977 Franco De Felice, sucesor como historiador marxista de Paolo Spriano, escribió sobre “*rivoluzione passiva*” y en 2022 José Luis Villacañas ha utilizado la expresión “*revolución pasiva*”. A nuestro juicio, ni uno ni otro se refieren propiamente al concepto de consenso pasivo sugerido.

ción, de difusión, de persuasión(...)"¹³, al que Gramsci se refiere como "transformismo parlamentario" de la democracia burguesa. Para Gramsci el consenso indirecto o pasivo, mediante la estrategia parlamentaria, contribuye a una adhesión indirecta al proyecto hegemónico. En el caso español, fue la Iglesia la que articuló una circulación de demandas y requerimientos sociales al servicio de un apoyo al poder hegemónico. Es lo que un politólogo e historiador actual, Guy Hermet, ha llamado "rol tribunicio" de la Iglesia¹⁴. Así lo describía Gramsci:

La coerción (...) debe ser sabiamente combinada con la persuasión y el consenso, y éste puede ser obtenido en las formas propias de la sociedad dada por una mayor retribución que permita un determinado tenor de vida.¹⁵

Esta fue, a nuestro juicio, el núcleo del papel ejercido por el factor católico en 1936-1937. El factor católico, no de forma entusiasta y activa, sino de forma resignada y pasiva, se convirtió en clave para entender ese apoyo indirecto al nuevo Estado.

Aun sabiendo y aceptando que el factor católico no es identificable sin más a la Iglesia católica en general, hemos de subrayar que el cardenal Vidal i Barraquer simbolizó, no sólo él, pero sí de forma muy eminente, esa distancia y resistencia a una mayor implicación que finalmente estuvo en el origen de un disenso progresivamente manifestado en la interacción del factor católico con la sociedad catalana y, en menor medida, con la sociedad española en general.

Díaz-Salazar, en su análisis de los textos gramscianos, señala "la existencia de fuerzas antagónicas incapaces de ser alternativas, pero lo suficientemente fuertes como para destruir la base social del consenso existente".¹⁶ Éste fue el caso del factor católico entre 1936 y 1943: incapacidad de ser alternativo a la legitimación hegemónica ejercida por Falange, pero suficientemente fuerte para hacer valer su *rol tribunicio*, su demanda desde el subsistema organizacional propio suficientemente fuerte para ir construyendo otro consenso y contribuir a una deslegitimación alternativa¹⁷.

3. Desde el silencio. "Però el Cardenal no l'ha signada!"

Nuestra concepción del *consenso pasivo* es algo distinta. Éste se realiza por medio de aquellos aparatos de reproducción del orden social que no parten de la acepta-

¹³ *Quaderno* 13 de 1932-1934.

¹⁴ G. HERMET, *Les catholiques dans l'Espagne franquiste*, Fondation National de Sciences Politiques, Paris 1980.

¹⁵ Cf. R. DÍAZ-SALAZAR, *El proyecto de Gramsci*, Anthropos – HOAC, Barcelona-Madrid 1991, 242. El escrito de Gramsci es de 1934, *quaderno* 22.

¹⁶ *Ibid.* 243.

¹⁷ En marzo de 1999 tuvo lugar el "congreso de Sevilla", cuyos trabajos fueron recogidos en J. M. CASTELLS, J. HURTADO y J. M. MARGENAT (eds.), *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Desclée de Brouwer, Bilbao-Sevilla 2005.

ción entusiasta de dicho orden, pero tampoco se oponen abiertamente al mismo. En la España de 1936-1965, para la construcción del *consenso pasivo* el factor católico jugó un papel muy relevante, pues articuló la aceptación del orden político con una autonomía moral relativa.¹⁸ El disenso, al principio en el exilio o en el silencio, luego más activo en el interior, es lo que representó el cardenal con su negativa a firmar la Carta colectiva, admirable de fondo y forma según el cardenal, pero no apropiada como un escrito público de unos obispos. De la misma manera que Maritain escribía en su prólogo al libro de Mendizábal que aquella no fue una guerra santa, la negativa a firmar una carta impropia para unos obispos significaba una *distancia (disenso)* que iría creciendo con el paso de los años. El cardenal murió en 1943 y sus restos no pudieron ser enterrados en Tarragona hasta 1978.

Tarradellas no quiso que el “retorno” del cardenal tuviese una coloración política. Según una reciente y documentada biografía de Tarradellas, “la cerimònia del retorn de les restes del cardenal havia de ser un acte estrictament eclesiàstic, sense significació política”¹⁹. La negativa a firmar aquella carta tuvo una significación política, claro que sí, no sólo religiosa. Era la crítica más radical del luego denominado nacional-catolicismo. En el retorno del exilio aquel otoño de 1977 Tarradellas quería figurar en solitario, pero su destierro no era el único con una significación política. Tarradellas lo logró a medias. Los restos de quien había sido amenazado en 1939 con instruirle proceso por alta traición, los restos del cardenal llegaron a su patria, un país que seis meses después se aprestaba a votar una constitución de consenso.²⁰

4. Una consecuencia inmediata

En una carta de Vidal al secretario de Estado, posterior a las elecciones de noviembre de 1933, aquel escribía al cardenal Pacelli:

La situación, sin embargo, es muy peligrosa (...) las derechas deben su triunfo no sólo a los de su ideología, sino a los descontentos por los desaciertos de quienes han regido la cosa pública, por los intereses que se han herido o son amenazados de serlo, y por la perturbación económica y social que se ha causado a la Nación. (...) Los extremistas de la derecha, unos por temperamento, otros con finalidades políticas que anteponen a todo, y algunos por falta de visión, creen que, contando con un buen número de Diputados, pueden enseguida ser abonadas, por una especie de golpe de Estado o apelando a la violencia, todas las leyes que les contrarían, y aún la misma Constitución. Así lo predicán y lo hacen creer

¹⁸ En 1974, la tesis de Juan José Ruiz Rico fue fundamental para interpretar esta articulación de las estructuras relacionales. Cf. J. J. RUIZ RICO, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco* (1936-1971), Tecnos, Madrid 1977.

¹⁹ J. ESCULIES, *Tarradellas, una certa idea de Catalunya*, Pòrtic, Barcelona 2022. 730 y 1062 (nota 144).

²⁰ Cf. J.M. MARGENAT, *El factor católico en la construcción del consenso del nuevo Estado franquista*, Universidad Complutense, Madrid 1991, 4-35 (especialmente las páginas 6-11, 14-15, 22-25, 26-31 y 33-35).

al pueblo sencillo, y para conseguirlo parece que intentan dificultar la formación de los Gobiernos posibles, atendida la composición del Parlamento, siguiendo la política «du pire», que tan fatales resultados produjo en Francia, sin tener en cuenta que una reacción violenta, aunque tuviese un momentáneo éxito, conduciría a no tardar a una revolución más desastrosa y de más tristes consecuencias que la sufrida hasta el presente.

La verdadera victoria debe consistir en saber consolidar el triunfo alcanzado, actuando paciente, celosa y constantemente sobre las masas, instruyendo y formando la conciencia de los fieles por los medios que Dios ha puesto en nuestras manos, en esencia por la Acción Católica, a fin de que, conscientes de sus derechos y de sus deberes sepan siempre ejercitarlos y cumplirlos, dificultando así las rápidas oscilaciones pendulares que con frecuencia se observen en los países meridionales o en los que se dejan llevar a movimientos pasionales o interesados. (...) Habrá notado Vuestra Eminencia Revma. cómo los acuerdos de los Excmos. Metropolitanos van encaminados a la recta formación de las conciencias de los fieles, a la unión de los mismos, y a la actuación concorde de los Prelados, a prevenir y curar cuanto a ello se oponga, para evitar de esta suerte los trastornos antes aludidos y la desorientación que intenta introducirse aun en el mismo campo de las derechas referente a actuaciones futuras, que tan transparentes resultan después de los documentos publicados por la Santa Sede y el Episcopado Español. Si los medios empleados han dado excelentes resultados, no conviene cambiarlos. La labor referida es lenta, porque el mal estaba muy arraigado en España, donde desde antiguo las Órdenes Religiosas y el Clero han tomado parte demasiado activa en la política, desviándose de su misión esencialmente religiosa y de la docilidad y obediencia debida a las normas de la Santa Sede y de los Prelados. Por eso, lo que importa es ir avanzando paulatinamente²¹.

La reducción de espacios en la guerra de España (1936-1939), supuso el predominio de la España franquista con la estrategia subalterna nacional católica a que me he referido en otros escritos,²² con la asunción por parte de la mayoría de la jerarquía eclesiástica con Gomà a la cabeza, que vieron la posibilidad de controlarlo así y convertirlo en la estrategia dominante eclesiástica. Hubo pues, dos nacionalcatolicismos, uno gubernamental, otro de la inmensa mayoría de la jerarquía. Tendremos que esperar a la década de 1971 para poder hablar de un nacionalcatolicismo catalán, aunque éste sólo en sentido cívico y social-cultural, no estatista-político. El nacionalcatolicismo jerárquico eclesiástico, subordinado al gubernamental, se convirtió en la estrategia exclusiva frente a cualquier proyecto histórico de recristianización social que se quisiese distinto. En la España republicana la estrategia conciliadora representada por Vidal i Barraquer

²¹ Cf. M. BATLLORI y V. M. ARBELOA (editores), *Església i Estat durant la Segona República Espanyola* (1931-1936), Publicacions de l'Abadia, Montserrat (Cataluña), 1986. IV/1, 167-168.

²² Cf. J.M. MARGENAT, "Los católicos y la lucha política ante la guerra civil": *Razón y Fe* 231 (1995) 177-192; J.M. MARGENAT, "Nacionalcatolicismo y modernización de España": *Razón y Fe* 228 (1993) 1461-466.

quedó desterrada o sufrió un “extrañamiento”, el que representa la ruptura de un Lluís Carreras, íntimo colaborador del cardenal en un momento, el sacerdote sabadellense que truncó su talante liberal y adoptó una posición legitimadora de la sublevación en su brillante escrito traducido a varias lenguas: *Grandeza cristiana de España*. Esta desaparición de los católicos en la España republicana se configuró como clandestinidad o como destierro. El del cardenal Vidal, que, por voluntad explícita del Papa, conservó el cargo y consecuentemente la jurisdicción de su diócesis hasta su muerte en 1943. La suerte de las armas significó pronto la desaparición de cualquier posición mediadora como la de UDC y el alejamiento definitivo del cardenal. El nacionalcatolicismo, tanto el gubernamental como el subordinado eclesástico, se convirtieron política y eclesiológicamente en la posición no sólo dominante sino excluyente de cualquier otro proyecto. En la España de los obispos Gomà y de Pla i Daniel, ambos catalanes, sucesivamente arzobispos de Toledo, no cabía Vidal i Barraquer. Estamos ante un “cristianismo tachado”, fuera de juego, del que hay que “rescatar y recuperar su realidad”²³.

El 15 de enero de 1939 entraron en Tarragona las fuerzas militares de Franco. Dos meses y medio más tarde acabó la guerra de España un primero de abril. El 9 de febrero desde Roma el cardenal escribió al embajador, José Yanguas Messía, manifestándole “mi más sincera congratulación por la pacificación de mi provincia eclesiástica, augurio cierto de la total del resto de España”, y para ofrecer su cooperación con el gobierno estatal “para todo lo relacionado con el bien público y especialmente para la conciliación de los espíritus tan necesaria en los actuales momentos”. El cardenal no dejaba de expresar al embajador su sorpresa, “grande y dolorosa”, por la disposición de “un Gobierno que se proclama católico”, al no permitir entrar en España ni ejercer la jurisdicción “al infrascrito Cardenal de la S.I.R. y arzobispo de Tarragona”, al detener al vicario general, doctor Rial, y al alejar al vicario suplente, doctor Vives, “atentándose así gravemente contra el libre ejercicio de la jurisdicción eclesiástica”. El embajador sólo cumplía órdenes. Un mes antes había teleografiado al Ministro de Exteriores solicitando instrucciones “sobre eventual gestión que convenga hacer ante la Santa Sede en relación futura situación señor Cardenal de Tarragona”. El conde de Jordana, ministro del ramo, enviaba al embajador dos largos telegramas “reservados” los días 23 y 27 de enero y en ellos hacía referencia a la entrevista con el nuncio, monseñor Cicognani, a quien el ministro había dicho que el cardenal “se había hecho incompatible con España y por tanto no debía pensarse en que jamás se posesionara de su Diócesis”, ni siquiera que llegara a nombrar un vicario general que lo representase. El ministro había propuesto, y así lo comunicaba al embajador, que se nombrase al integrista Moll, entonces obispo coadjutor de la cercana Tortosa, como administrador apostólico de Tarragona “sede plena”. El nuncio reaccionó, “todo belicoso” según Jordana, oponiéndose e invocando la alta jerarquía del cardenal y el “escándalo” que se produciría en tal caso. Unos días más tarde, el ministro Jordana repetía que, “visto que el Cardenal Vidal jamás podrá entrar en España por haberse hecho incompatible con ella”. El ministro según declaraba trataba de evitar un incidente que a su juicio estaría “muy justificado” (sic). Parece sugerir algo grave e inquietante. El embajador se entrevistaba con el Secretario de Estado, cardenal Pacelli, a quien decía que “no es el Gobierno quien se declara incompatible con el Car-

²³ A. FIERRO BARDAJÍ, *Sobre la religión. Descripción y teoría*, Taurus, Madrid 1979, 55-56.

denal Vidal y Barraquer; es el Cardenal Vidal quien se ha declarado incompatible con España”. A continuación, el embajador enumeraba las razones: sus viejas maniobras de favor de una Iglesia catalanista y antiespañola, su negativa a firmar la Carta colectiva, sus “concomitancias y enlaces con el Comité rojo que, hasta la liberación de la ciudad tuvo su sede en Barcelona”. El embajador proponía que la Santa Sede abriese camino a una solución, la única solución “en bien de la normal convivencia entre ambas Potestades y en bien de la propia Santa Sede” era el cese del cardenal. El Secretario de Estado, cardenal Pacelli, volvió a prevenir al embajador de “la gravedad que revestiría privar de su silla a un señor Cardenal Arzobispo”. Al día siguiente, el embajador recibía una orden del ministro según la que debía realizar las “adecuadas gestiones conducentes” al cese del cardenal en su sede tarraconense, nombrándose para ésta “un Administrador Apostólico adicto a nuestra Gloriosa Cruzada”.

El embajador omitía una información que le había comunicado el ministro. En un telegrama de 4-II-1939 con las anotaciones “Cifrado” y “Reservado”, el ministro encargaba al embajador que hiciese presente al Secretario de Estado que “no conviene crear situaciones de interinidad que de prolongarse ocasionarían graves peligros” y comunicaba al embajador “para su personal información exclusivamente”, que “el Gobierno está dispuesto si se retrasa cese Cardenal Vidal a instruirle proceso de alta traición”²⁴.

Cuatro días más tarde (10-II-1939), se envió un telegrama diplomático desde la embajada de Italia cerca de la Santa Sede a la embajada de Italia, en aquel momento en San Sebastián, ante el gobierno español. El cable presentaba al cardenal como el tipo de prelado moderno, diverso de los de la vieja España.²⁵ Ese mismo día, murió el papa Pío XI. Mucho se especuló con el contenido de un importante discurso que al día siguiente debía pronunciar por el aniversario de los pactos lateranenses de 11 de febrero de 1922. Se supuso que el Papa, de un talante enérgico, bien convencido de su autoridad y crítico con los totalitarismos estatistas del momento, pensaba condenar al fascismo italiano. Se pensó también que en aquella ocasión el Papa iba a decir unas palabras animosas al cardenal primado que regresaba a Tarragona. Veinte años más tarde, Juan XXIII decidió que se publicasen algunos fragmentos, entre ellos éste: “existen, además, pseudocatólicos que parecen felices cuando creen distinguir una diferencia, una discrepancia (...) entre un Obispo y otro, más aún entre un Obispo y el Papa. Sabemos que existen algunas e incluso muchas, buenas y consoladoras excepciones: personas egregias, que saben viril, noblemente armonizar sus cargos con su fe y profesión católica. (...)”²⁶ El papa se quejaba de los delatores: “osservatori o delatori (dite spie e direte il vero)”²⁷.

El 11-II-1939, un telegrama oficial del ministro al embajador cerca de la Santa Sede, autorizaba a éste a recibir al cardenal “dada la alta jerarquía²⁸ eclesiástica” del mismo, indicando que el

²⁴ Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (=AESS) L 3461 E 5.

²⁵ Cf. C. F. CASULA, *Domenico Tardini (1888-1961). L'azione della Santa Sede nella crisi fra le due guerre*, Studium, Roma 1988, 145.

²⁶ Cf. *L'Osservatore romano*, 9-II-1959, cf. P. SCOPPOLA, *La Chiesa e il fascismo. Documenti e interpretazioni*, Laterza, Bari 1971, 338-339.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ En la transcripción hemos unificado y actualizado el uso de tildes, en unos y otros casos.

[G]obierno Nacional se ha creído obligado a prohibirle su entrada²⁹ en España, ya que por su actuación pasada remota y reciente, en materia tan delicada como la unidad de la Patria, punto fundamental de nuestro lema, sobre el que no cabe transacción posible, él mismo se ha colocado fuera de nuestra España haciéndose absolutamente incompatible con movimiento nacional. Debe V. E. indicarle que, como esta resolución es irrevocable, el mejor servicio que puede prestar si desea evitar complicaciones y estragos, siempre lamentables, es facilitar su eliminación y dándose cuenta de la situación aceptar las consecuencias de sus pasados errores sin pretender imponer soluciones imposibles que en circunstancias actuales no harían más que agravar el problema sin obtener ningún resultado. Si en el curso de la entrevista no mostrase Cardenal suficiente comprensión para aceptar tales sugerencias le hará V. E. ver la imposibilidad de recibirlo nuevamente, poniendo definitivamente término a toda relación con él³⁰.

5. La carta de la reconciliación

El disenso del cardenal acabó siendo un decisivo factor de construcción de consenso católico. El 31-III-1939 el cardenal escribió al embajador de España cerca de la Santa Sede, Yanguas Messía, firmando la carta en la que entonces era festividad de los Dolores de la Santísima Virgen:

Quiera nuestro Divino Redentor, por la intercesión de tantos mártires y confesores hermanos nuestros, otorgarnos la gracia de la reconciliación más completa a fin de que, superado por el fuego del verdadero amor cristiano y fraterno todo espíritu de odio, de venganza y de discordia, sepan consagrarse todos los españoles, con un solo corazón y una sola alma, a la magna labor que la reconstrucción espiritual y material de España que ha de exigir el esfuerzo de todos sus hijos³¹.

El 5 de abril, Yanguas respondió al cardenal, omitiendo intencionadamente su tratamiento debido como arzobispo de Tarragona, le agradeció su felicitación, pues la “magna obra de reconstrucción” había de ser llevada adelante por Franco “con la ayuda de Dios”. El embajador contrapuso “un alto sentido de justicia en bien de la Religión y de la Patria” al deseo y ofrecimiento que hacía el cardenal para superar “todo espíritu de odio, de venganza y de discordia”.

²⁹ En el original aparece “ectrada” (sic).

³⁰ AESS L 3461 E 5.

³¹ Carta de Vidal i Barraquer al Embajador de España, Roma, 31-III-1939. AESS L 3461 E 5. En la capilla de san Fructuoso de la catedral primada, el arquitecto Manuel Lamic transformó la cripta que acogió los restos del cardenal. Siendo arzobispo de Tarragona Josep Pont i Gol, el 15 de mayo de 1978 éstos fueron enterrados junto al espacio reservado para los del obispo auxiliar, doctor Manuel Borràs. Éste había sido detenido en su refugio en una casa del desamortizado monasterio de Poblet, a donde en julio de 1936 había ido con el cardenal. Unos días después el doctor Borràs fue asesinado en Tarragona. El cardenal, por su parte, protegido por la Generalitat, se exilió a la cartuja de Lucca (Italia); más tarde se retiró a la de La Valsainte (Suiza).

Vidal i Barraquer, apoyado siempre por el cardenal Pacelli, poco más tarde papa Pío XII, desterrado de un régimen sedicente católico, murió como arzobispo de Tarragona cuatro años después en Friburgo de Suiza³².

Su disenso fue factor de otro consenso. Aquel disenso católico sirvió al consenso constitucional.

³² JOSEP M. MARGENAT, “Un cardenal catalán en el exilio”: *Razón y Fe* 220 (1989) 103-112 [nº 1089-1090, julio-agosto].